

**Centro de Estudios y Certificación  
de Lenguas Extranjeras**

**Dictamen Financiero del Estado de Ingresos y Egresos  
por el período comprendido  
del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016**



San Pedro Garza García, Nuevo León a 3 de Noviembre del 2016

*Dictamen de los Auditores Independientes*

H. Consejo Universitario de la  
Universidad Autónoma de Nuevo León

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Egresos del Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras de la Universidad Autónoma de Nuevo León por el periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2016, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

*Responsabilidad de la Dirección Sobre los Estados Financieros*

El Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ingresos y Egresos de conformidad con las bases contables aplicables a esta dependencia.

*Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Ingresos y Egresos adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el estado financiero del Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad del estado financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la dependencia. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dependencia, así como la evaluación de la presentación global del estado financiero.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

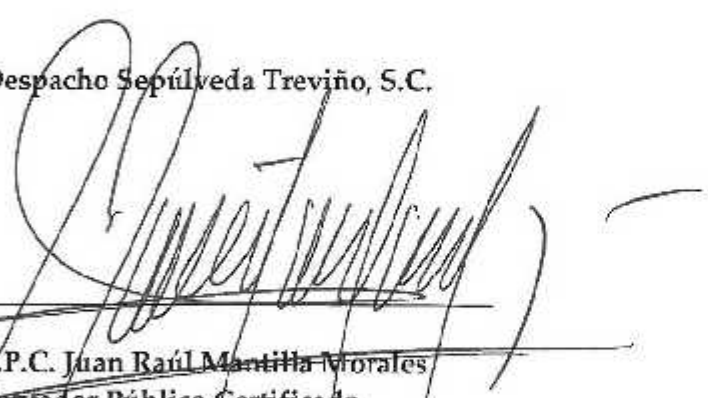
***Bases Contables***

Como se indica en la nota 2 del estado financiero, es política del Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos, cuando se cobran o se pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del ejercicio de conformidad con las Normas de Información Financiera.

***Opinión***

En mi opinión, el estado financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos del Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el período comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.



C.P.C. Juan Raúl Mantilla Morales  
Contador Público Certificado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
CENTRO DE ESTUDIOS Y CERTIFICACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
(CANTIDADES EN PESOS)

INGRESOS	
Cuentas	\$ 1,233,571
Colegiaturas	19,409,474
Proyectos, convenios y contratos públicos	347,587
Productos financieros	423,542
Ingresos de entidades auxiliares	2,013,242
Otros ingresos	1,350,194
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 24,777,710</b>
Más:	
Incremento en Cuentas por pagar	\$ 8,062
Saldo en Caja, Bancos e Inversiones al Inicio del Período:	
Caja y Bancos	11,282,731
Inversiones	18,583,337
<b>Total de Caja, Bancos e Inversiones</b>	<b>\$ 29,866,068</b>
	<b>\$ 54,651,840</b>

EGRESOS	
Materiales y suministros	\$ 3,238,365
Servicios generales	13,401,293
Becas	87,382
Inversión en bienes muebles	253,419
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 16,980,459</b>
Más:	
Incremento en Cuentas por cobrar	\$ 450
Saldo en Caja, Bancos e inversiones al Final del Período:	
Caja y Bancos	11,664,052
Inversiones	26,006,879
<b>Total de Caja, Bancos e Inversiones</b>	<b>\$ 37,670,931</b>
	<b>\$ 54,651,840</b>

"Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de ingresos y egresos."

  
M.E. Sara Alicia Ancira Aréchiga  
Directora

  
C.P. Elsa Patricia Hernández Villalón  
Contadora

**Universidad Autónoma de Nuevo León**  
**Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras**  
**Notas al Estado de Ingresos y Egresos**  
**Por el período comprendido el 1 de Enero al 30 Septiembre de 2016**  
**(Cantidades en pesos)**

**1. Naturaleza y fines de la entidad.**

El Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras es un espacio diseñado para el aprendizaje de las lenguas y las culturas extranjeras, con el fin de promover la comunicación global pacífica y la internacionalización de la UANL. El CCL proporciona apoyo pedagógico, presencial, virtual y digital, así como actividades culturales para la práctica de lenguas extranjeras.

**2. Principales políticas contables.**

**Bases contables.**

Es política del Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos cuando se cobran. Las aportaciones, así como las aplicaciones patrimoniales y los egresos, se reconocen cuando se reciben o se pagan respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

El estado de Ingresos y Egresos que se acompaña fue preparado sobre la base de valor histórico, por lo que no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera.

### 3. Naturaleza y origen de los ingresos.

#### a) Cuotas.-

Esta cuenta corresponde a los cobros realizados a las personas por los siguientes conceptos:

Derecho a examen	\$ 763,971
Derechos de examen de selección	460,350
Expedición de documentos	7,290
Duplicado de documentos	1,360
Multas y servicios	600
<b>Total</b>	<b>\$ 1,233,571</b>

#### b) Colegiaturas.-

Esta cuenta corresponde a los cobros realizados relacionados con la participación en programas del Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras por los siguientes conceptos:

Inscripciones y cuotas escolares	\$ 20,424,079
Cursos de verano	91,705
Devolución de colegiaturas	- 1,106,310
<b>Total</b>	<b>\$ 19,409,474</b>

#### c) Proyectos, convenios y contratos públicos .-

Esta cuenta corresponde a los ingresos que percibe el Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras cuando es contratado para realizar actividades específicas en su caso, así como, por las aportaciones recibidas por la Tesorería General de la U.A.N.L., y se integra de la siguiente manera:

Convenios	\$ 347,687
<b>Total</b>	<b>\$ 347,687</b>

#### d) Productos financieros .-

Corresponde a los ingresos generados por inversiones a corto plazo que el Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras tenga con instituciones financieras, así como los rendimientos derivados de depósitos financieros, y se integra de la siguiente manera:

Intereses ganados	\$ 423,542
<b>Total</b>	<b>\$ 423,542</b>

**e) Ingresos de entidades auxiliares .-**

Corresponde a los ingresos generados por las entidades auxiliares, las cuales son unidades organizacionales creadas en el Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras con el propósito de ofrecer en venta bienes de servicios auxiliares o secundarios, y se encuentra integrada de la siguiente manera:

Cuota recuperación de libros	\$ 2,004,330
Cuota de recuperación de entidades auxiliares	<u>8,912</u>
<b>Total</b>	<b><u><u>\$ 2,013,242</u></u></b>

**f) Otros ingresos.-**

Esta cuenta se utiliza para registrar los ingresos extraordinarios percibidos por el Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras, así como la ganancia cambiaria por la variación en tipo de cambio de las cuentas en dolares y se integra como sigue:

Ganancia cambiaria	\$ 1,319,631
Otros Conceptos	<u>30,563</u>
<b>Total</b>	<b><u><u>\$ 1,350,194</u></u></b>

#### 4. Naturaleza y destino de los egresos.

##### a) Materiales y suministros.-

Corresponde a las erogaciones realizadas por el Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras para cumplir con sus actividades diarias, y se integra por los siguientes conceptos:

Materiales y útiles	\$ 3,078,241
Alimentos	89,254
Combustibles y lubricantes	53,382
Instrumental y refacciones	12,180
Artículos	3,250
Productos farmacéuticos y químicos	2,058
<b>Total</b>	<b>\$ 3,238,365</b>

##### b) Servicios generales.-

Se integra por los siguientes conceptos:

##### Servicios básicos.-

Corresponde al gasto por concepto de consumo de los siguientes servicios:

Teléfonos	\$ 22,988
<b>Total</b>	<b>\$ 22,988</b>

##### Servicios de laboratorio y taller de mantenimiento.-

Corresponde al gasto por concepto de consumo de los siguientes servicios:

Servicios de mantenimiento de inmuebles	\$ 1,245,562
Servicios de mantenimiento de equipo de computo	118,057
Servicios de jardinería y fumigación	44,595
Servicios de talleres externos	30,002
<b>Total</b>	<b>\$ 1,438,216</b>

##### Servicios de arrendamiento .-

Corresponde a las erogaciones realizadas por concepto de alquiler de terrenos e instalaciones diversas, así como el arrendamiento de equipo y bienes muebles que utiliza el Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras y se integra como sigue:

Renta de mobiliario y equipo	\$ 3,000
<b>Total</b>	<b>\$ 3,000</b>

##### Servicios diversos.-

Corresponde al gasto por concepto de consumo de los siguientes servicios:

Fletes y Maniobras	\$ 29,696
<b>Total</b>	<b>\$ 29,696</b>



**Otros servicios comerciales.-**

Esta cuenta está integrada principalmente por primas de seguro a diverso mobiliario; así como cuotas pagadas a diversas instituciones.

Perdida cambiaria	\$ 542,951
Cuotas de afiliación e inscripción	105,346
Gastos de tramite ante dependencias gubernamentales	57,549
Gastos financieros y comisiones bancarias	20,288
Seguro de responsabilidad patrimonial U.A.N.L.	13,298
Gastos y derechos de importación	1,637
<b>Total</b>	<b>\$ 741,069</b>

**Servicios de asesoría, estudios e investigación.-**

Se integra por las erogaciones realizadas para pagar los honorarios por cursos, seminarios, asesorías académicas y administrativas, así como estímulos y compensaciones al personal docente y externos.

Asesorías por servicios internos	\$ 5,835,913
Ayuda social por cursos	826,963
Honorarios por servicios profesionales	811,635
Estímulo PDI al personal administrativo, técnico e intendente	203,742
Estímulo PDI personal docente	143,123
IVA de honorarios y arrendamiento	130,960
Honorarios de auditoría externa	52,200
Prestatarios de servicio social	18,500
<b>Total</b>	<b>\$ 8,023,036</b>

**Servicios de difusión e información.-**

Corresponde a las erogaciones por concepto de difusión y publicidad de diversos cursos y/o actividades realizadas por el Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras; y se integra de la siguiente manera:

Difusión y publicidad	\$ 466,765
Gastos para ediciones e impresiones	12,992
<b>Total</b>	<b>\$ 479,757</b>

### **Apoyo para actividades .-**

Se integra por las erogaciones relacionadas con la organización de eventos, entrega de reconocimientos, atenciones al personal y visitantes, y aportaciones que otorga el Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras a entidades externas.

Apoyo para organizar y/o asistir a eventos	\$ 1,430,379
Aportaciones externas	414,870
Atenciones al personal	394,995
Viáticos	306,026
Atención a visitantes	83,357
<b>Total</b>	<b>\$ 2,629,627</b>

### **Otros.-**

Esta cuenta se utiliza para registrar los egresos extraordinarios realizados por el Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras, y se integra como sigue:

Pasajes urbanos	\$ 20,610
Otras partidas	13,294
<b>Total</b>	<b>\$ 33,904</b>

### **c) Becas.-**

Corresponde a las cantidades asignadas por el Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras (alumnos, pasantes, profesionistas, investigadores o personal docente), como apoyo para que realicen estudios e investigaciones, y esta intregada de la siguiente manera:

Becas para estudios de mexicanos en el país	\$ 86,472
Becas para estudios de mexicanos en la propia institución	910
<b>Total</b>	<b>\$ 87,382</b>

### **d) Inversión en bienes muebles.-**

Se integra por las adquisiciones de bienes muebles que el Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras realizó durante el período del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016.

Equipo diverso	\$ 217,220
Equipo especializado	36,199
<b>Total</b>	<b>\$ 253,419</b>

### 5. Incremento en Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar se originan principalmente por préstamos, anticipos de sueldos y cheques devueltos. El incremento en el período del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2016 fue determinada de la siguiente manera:

Saldo Inicial	\$	-
Saldo Final		450
<b>Incremento</b>	<b>\$</b>	<b>450</b>

### 6. Incremento en Cuentas por Pagar.

Las cuentas por pagar se originan principalmente por adeudos que se tienen con los proveedores así como de algunas provisiones de impuestos retenidos. El incremento en el período del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016 fue determinado de la siguiente manera:

Saldo Inicial	\$	14,434
Saldo Final		22,496
<b>Incremento</b>	<b>\$</b>	<b>8,062</b>

### 7. Entorno fiscal.

El Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras no es sujeta del Impuesto sobre la Renta por ser parte integral de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que al ser un organismo descentralizado del Estado, se rige por lo mencionado en el siguiente párrafo:

La Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 86, doceavo párrafo establece que los Organismos Descentralizados que no tributen conforme al Título II de la Ley de ISR, solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.